



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0032146/2015

VISTO:

El presente expediente por el cual se informa que la Ing. María del Rosario ASTINI se encuentra en condiciones de ser declarada "ADSCRIPTA" en la Cátedra MERCADOTECNIA, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 736-HCD-2015 la Ing. María del Rosario ASTINI es aceptada como ASPIRANTE A ADSCRIPTA y son designados los Miembros del Tribunal Titulares y Suplentes que juzgó los dos años de Adscripción;

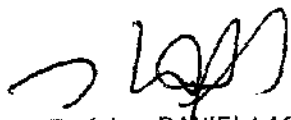
Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar a la Ing. María del Rosario ASTINI (DNI: 34.456.360) "ADSCRIPTA" en la Cátedra MERCADOTECNIA, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

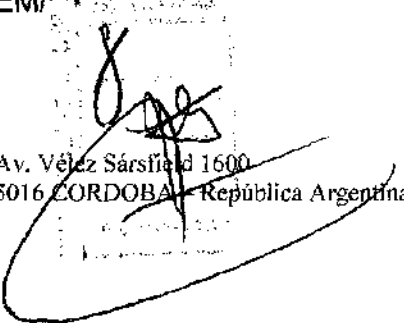

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Agte. Ing. PABLO G. RECARBAREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 784 – HCD – 2019.-

EM/


Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139